

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

17.604.-AYUNTAMIENTO DE GALAPAGAR contra resolución del Delegado del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España de 12-6-1986 confirmando otra de 28-4-1986, sobre discrepancia surgida entre ambas partes para ubicar 4 postes y 1 riostra en la calle de La Capilla, de Galapagar.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso.

Madrid, 4 de septiembre de 1987.-El Secretario.-13.020-E (65176).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

17.744.-Don FLORIANO LLORENTE MEDAVILLA contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 19-6-1987 por sanción al recurrente de 1.000.000 de pesetas interpuesto por la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, de Protección de los Derechos Fundamentales de las Personas. Mesón «La Forja», de Villavilla (Burgos).-13.023-E (65179).

17.757.-Don MANUEL DOPICO FRADIQUE contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 27-5-1987 denegatoria del recurso de reposición por la que se deniega la inscripción de la Asociación Española de Taekwondo Tradicional en el Registro de Asociaciones, habiendo sido interpuesto el presente recurso al amparo de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, sobre Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales de las Personas.-13.022-E (65178).

17.762.-PRODIECU contra resolución del Ministerio del Interior de diversas fechas por venta de boletos no autorizados, sanción de 2.000.000 de pesetas.-13.021-E (65177).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 14 de septiembre de 1987.-El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

17.764.-COMPAÑIA MERCANTIL BUS MAR. SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Orden de 3 de diciembre de 1986, que adjudicó definitivamente a la RENFE el servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre enpalme CN-301 a CC-3319 y Paños-La Manga del Mar Menor.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso.

Madrid, 15 de septiembre de 1987.-El Secretario.-13.024-E (65180).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

17.730.-Don MANUEL MARTIN PEÑATO Y VICENTE contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 12-6-1987, desestimatoria del de alzada interpuesto contra la del 27-1-1987 por la que se imponía sanción por infracción al Reglamento de Espectáculos Taurinos.-13.033-E (65189).

17.750.-CASA REGIONAL DE VALENCIA contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 8-6-1987, desestimatoria del de reposición interpuesto contra la de 3-5-1985, en la que se imponía sanción por infracción al Reglamento del Juego de Bingo.-13.031-E (65187).

17.755.-Don RAFAEL AREVALO CAMACHO y don MANUEL BURGOS CORNEJO contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 28-7-1987, desestimatoria del de alzada interpuesto contra la de 26-9-1985, en la que se denegaba reclamación formulada en súplica de cantidades por honorarios por adicionales de revisión de precios y otros extremos.-13.030-E (65186).

17.760.-PRODIECU, SOCIEDAD ANONIMA contra resoluciones del Ministerio del Interior de 3-4-1987, desestimatorias de los de reposición interpuestos contra otras diez en las que se imponían sanciones por infracción al Reglamento del Juego mediante boleto.-13.032-E (65188).

17.761.-PRODIECU, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio del Interior sobre venta de boletos no autorizados.-13.027-E (65183).

17.768.-Don DANIEL MARIN NAVARRO contra resoluciones del Ministerio del Interior de 12-9-1986 y 16-6-1987 por sanción de 600.000

pesetas por infracción del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar al Bar Studio 2.000 y Club Billares de Alcantarilla (Murcia).-13.026-E (65182).

17.770.-AUTOMATICOS DEL SUR, SOCIEDAD ANONIMA contra resoluciones del Ministerio del Interior de fechas 4-12 y 28-11-1986 y 26 y 27-2-1987, en las que se imponían sanciones por infracción al Reglamento de Máquinas Recreativas, y contra desestimatorias de los de reposición interpuestos contra aquéllas.-13.034-E (65190).

17.771.-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS NAVALES contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, desestimación presunta del recurso de alzada, contra el acto de la Inspección General de Buques y Construcción Naval de la Dirección General de la Marina Mercante que concedió permiso de construcción del pesquero Cubala Primero.-13.025-E (65181).

17.772.-AUTOMATICOS MURCIA, SOCIEDAD ANONIMA contra resoluciones del Ministerio del Interior de fechas 26-6-1986, 19-9-1986, 28-11-1986 y 25-6-1986, por sanciones a la recurrente por infracciones al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.-13.029-E (65185).

17.773.-Doña ANGELES GARCIA GONZALEZ contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 29-4-1987, desestimatoria del recurso de reposición de otra de fecha 18-6-1986, por la que se impone a la recurrente multa por infracción del actual Reglamento de Juego mediante boletos.-13.028-E (65184).

Lo que se anuncia para emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de septiembre de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

17.759.-SOCIEDAD MERCANTIL ANGA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior de 16-6-1987, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la de 18-12-1986, por la que se impuso a la recurrente sanción de multa de 500.000 pesetas por infracción del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.-13.036-E (65192).

17.767.-SERVINE, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior de 20-5-1987, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la de 6-11-1986, por la que se impuso a la recurrente sanción de multa de 500.000 pesetas por infracción del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.-13.035-E (65191).

Lo que se anuncia para emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdic-

ción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 17 de septiembre de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 17.631.-ASISA contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas, sobre reintegro de gastos por asistencia médica formulada por don Amando Peracho Chicharro.-13.040-E (65196).
- 17.671.-Doña LEONOR CALVO PASAMAR contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 29-4-1987, desestimatoria presunta por silencio administrativo del recurso de reposición recaído en expediente sancionador 15.089/1986, por la que se impone a la recurrente multa de 2.000.000 de pesetas.-13.041-E (65197).
- 17.673.-Doña LEONOR CALVO PASAMAR contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 15-4-1987, desestimatoria del recurso de reposición por silencio administrativo recaído en expediente sancionador número 15.051/1986, por la que se sanciona a la recurrente con multa de 2.000.000 de pesetas.-13.038-E (65194).
- 17.681.-Don FLORIANO LLORENTE MEDAVILLA contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 29-4-1987, denegatoria del recurso de reposición de fecha 5-8-1986, por la que se impone al recurrente multa por infracción del actual Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.-13.042-E (65198).
- 17.683.-Don FLORIANO LLORENTE MEDAVILLA contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 22-4-1986, desestimatoria del recurso de reposición de otra de fecha 14-5-1985, por la que se impone al recurrente multa por infracción del actual Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.-13.047-E (65203).
- 17.702.-AUTOMNIBUS INTERURBANOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de fecha 9-3-1987, sobre adjudicación de concesión entre Madrid y Fuente del Arco, con hijuelas (V-3.422), como resultado de unificación U-407.-13.045-E (65201).
- 17.704.-PRODIECU contra resolución del Ministerio del Interior de diversas fechas, cuantía 20.000.000 de pesetas, por venta de boletos no autorizados a diversos vendedores de dicha Organización.-13.046-E (65202).
- 17.721.-BANCO CENTRAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 20-5-1987, denegatoria del recurso de reposición de otra de fecha 18-3-1986.-13.039-E (65195).
- 17.765.-Don MANUEL VAZQUEZ DOMINGUEZ contra resolución del Ministerio del Interior de 21-7-1986, que confirmaba en alzada la del Gobierno Civil de Salamanca, que ordenó la retirada temporal del permiso de armas y licencia, y contra la de 2-6-1987, que desestimó el de reposición interpuesto contra la anterior.-13.044-E (65200).
- 17.769.-TORRES GILABERT, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior de 16-6-1987, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la de 24-11-1985, por la que se impuso a la recurrente sanción de multa de 20.000 pesetas por infrac-

ción del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.-13.048-E (65204).

17.775.-Don FRANCISCO PEREZ GUILLERMO, don EMILIO LOZANO TONKIN, don RAFAEL ALVAREZ GARCIA, don HECTOR LOPEZ LOPEZ, don JOSE ALVAREZ GOMEZ, doña MARIA ELENA ESTELLER MONTESINOS, don RAFAEL AGUILAR y don CANDIDO MARTINEZ contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 11-6-1986, en la que se impone sanción de suspensión de empleo y sueldo; contra la de 11-6-1987, desestimatoria del de alzada interpuesto contra la anterior, y contra la comunicación de 2-9-1987, que determina la iniciación del cumplimiento de la sanción.-13.043-E (65199).

17.776.-Don ANGEL VASCONCELLOS SANTIAGO contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de 7-9-1987, sobre declaración de excedencia voluntaria por incompatibilidad.-13.037-E (65193).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 18 de septiembre de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

17.784.-Don ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ contra resoluciones del Ministerio del Interior de 16-6-1987 y 25-11-1986, por sanción al bar «La Fama» de Coronada (Badajoz), de 500.000 pesetas, por carecer de permiso de explotación una máquina recreativa.

17.782.-Don RAMON YERGA MONTAÑO contra resolución del Ministerio del Interior de 28-11-1986, por infracción del Reglamento de Máquinas Recreativas, cuantía 300.000 pesetas, al bar Baracaldo, de Valverde de Leganés (Badajoz), por carecer una máquina sin permiso de explotación.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 21 de septiembre de 1987.-El Secretario.-13.049-E (65205).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

17.649.-Don PEDRO GARCIA DE LA COLINA contra resolución del Ministerio del Interior de 24-4-1987, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la de 8-1-1987 por la que se denegaba solicitud de indemnización de 4.000.000 de pesetas por daños y perjuicios

sufridos a consecuencia de la actuación policial.-13.056-E (65232).

17.700.-Don IDIR SADIA MALEK contra resolución del Ministerio de Asuntos Exteriores de 28-5-1987 sobre denegación de la petición formulada en súplica de «visado especial» para legalización de residencia en España; proceso que tiene lugar por los trámites de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre.-13.055-E (65231).

17.717.-YUMBO SAN FERNANDO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior de 16-6-1987, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra resolución de 24-11-1986 por la que se impuso a la recurrente sanción de multa por infracción del Reglamento del Juego del Bingo.-13.057-E (65233).

17.780.-Don JACINTO BELLOTO MARCHENA contra resolución del Ministerio del Interior de 24-1-1987, en la que se impone sanción por infracción al Reglamento de Máquinas Recreativas, y contra la de 16-6-1987, que desestima el de reposición interpuesto contra la anterior.-13.054-E (65230).

17.785.-Don EUSEBIO GARCIA GAJATE contra resolución del Ministerio del Interior de 11-12-1986, en la que se impone sanción por infracción al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, y contra la de 16-7-1987, que desestima el de reposición interpuesto contra la anterior.-13.053-E (65229).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 22 de septiembre de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

17.749.-Don JUAN MORENO CARRASCO contra resolución del Ministerio del Interior de 16-6-1987, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la de 24-11-1986, por la que se impuso al recurrente sanción de multa de 400.000 pesetas por infracción del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.-13.060-E (65236).

17.788.-Doña MONTSERRAT SOLANO MARCE contra resolución de fecha 23-10-1986 sobre sanción por infracción de cinco máquinas recreativas tipo B, modelos «Multipler», «Siar», «Ind Fran» y «Baby Fruits de Lujos» (2).-13.064-E (65240).

17.789.-EMPRESA NACIONAL DEL GAS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 15-6-1987, confirmatoria de la de 3-12-1986, sobre concesión administrativa demanial para la construcción de un terminal marítimo de descarga, almacenaje y regasificación de gas natural licuado en la dársena de Escombreras.-13.062-E (65238).

17.791.-Don ALFONSO CABEZAS OLIVARES contra resolución del Ministerio del Interior de fechas 2-6-1987, resolutoria del recurso de reposición interpuesto contra otra del mismo Organismo de fecha 19-11-1986, sobre infracción de máquinas recreativas en diferentes bares sitos en Villanueva de la Serena (Badajoz).-13.061-E (65237).

17.794.-Don JOSE SORIA MAÑO contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

nismo de fecha 11-6-1986 contra resolución de 30-6-1987 sobre denegación de autorización para demoler y, posteriormente, construir viviendas de dos plantas en terrenos de dominio público.-13.063-E (65239).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 24 de septiembre de 1987.-El Secretario.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

HUELVA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don José María Requena Irizo, Magistrado de Trabajo de Huelva y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias seguidas en esta Magistratura a instancias de Manuel y María Fernández Flores, contra «Compañía Urbanizadora Municipal de Ayamonte, Sociedad Anónima» (CUMASA), domiciliada en Ayamonte (Huelva), plaza de la Laguna, número 3, en reclamación por resolución de contrato, bajo el número 847 y 51/1982, ejec. 222/1983; por el presente se sacan a la venta, en pública subasta, los bienes embargados y tasados en mérito de los autos de referencia y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Urbana. Parcela urbanizable número 123, primera fase, en isla Canela, Ayamonte (Huelva); de una superficie de 1.500 metros cuadrados; inscrita al tomo 453, folio 128, finca número 4.694. Tasada en 1.600.000 pesetas.

Urbana. Parcela urbanizable número 25, segunda fase, en isla Canela; de una superficie de 1.500 metros cuadrados; inscrita al tomo 528, folio 247, finca número 6.367. Tasada en 1.600.000 pesetas.

Urbana. Parcela urbanizable número 1, segunda fase, en isla Canela; de una superficie de 1.500 metros cuadrados; inscrita al tomo 528, folio 217, finca número 6.357. Tasada en 1.600.000 pesetas.

Urbana. Parcela urbanizable número 49, segunda fase, en Isla Canela; de una superficie de 1.500 metros cuadrados; inscrita al tomo 529, folio 58, finca número 6.387. Tasada en 1.600.000 pesetas.

Urbana. Parcela urbanizable letra H, primera fase, en isla Canela; de una superficie de 2.340 metros cuadrados; inscrita al tomo 458, folio 231, finca número 4.904. Tasada en 2.500.000 pesetas.

El acto de remate de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, sita en la calle Arquitecto Pérez Carasa, números 14-16, el próximo día 30 de noviembre, a las once horas de su mañana, celebrándose con arreglo al tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo, debiendo consignar los licitadores, como depósito previo y, en su caso, como parte del precio de la venta, el 20 por 100 del mismo, pudiendo hacerse el remate con la cualidad de ceder a un tercero.

De ser declarada desierta la primera subasta se procederá a celebrar la segunda, en las mismas condiciones que la primera, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, que tendrá lugar el próximo día 24 de diciembre, a las once horas de su mañana.

De ser declarada desierta la segunda subasta se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda, que tendrá lugar el próximo día 21 de enero de 1988, a las once horas de su mañana.

La Empresa ejecutada, antes de celebrarse la subasta, podrá librar los bienes abonando el importe del principal y costas del presente procedimiento.

Las fincas embargadas objeto de subasta se encuentran libres de cargas, según consta en la certificación efectuada por el Registro de la Propiedad de Ayamonte, la cual se encuentra unida a los autos para conocimiento de cuantos deseen concurrir a la subasta.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Huelva, a 29 de septiembre de 1987.-El Magistrado, José María Requena Irizo.-13.179-E (65795).

MADRID

Edictos

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a veinte días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se detalla:

Expediente número 1.923/1981, incoado a instancias de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, contra la Empresa «Viena Recoletos, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Recoletos, número 10, de Madrid, por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social:

Un horno Senator, marca «Ipsa», de 24 metros cuadrados de cocción.

Un horno de bandejas, marca «Ferré Matheu», de 20 metros cuadrados de cocción.

Un horno cinta red de 24 metros cuadrados de cocción, marca «Ferré Matheu».

Tres divisoras pesadoras, marca «Seter», automáticas.

Dos amadoras automáticas, marca «Ferré Matheu».

Una cámara de fermentación, marca «Pedro Prat», de 1.600 bolsas, formadora y mesa de entablar.

Un generador de vapor, marca «Arconez», modelo F-6, vertical.

Dos máquinas de envolver pan, marca «Ulma».

Un sistema contable A-5 de livetti, con arrastre de papel continuo.

Un equipo automático de pan pequeño, marca «Prat».

Una emboladora.

Una refinadora.

Un equipo enfriador de agua «Freycas».

Cuatro mecheros quemadores de aceite pesado.

Dos furgonetas «Sava», matriculadas M-0124-J y M-0821-AP.

Una furgoneta «Sava», M-960.700.

Un camión «Avia 2500», M-812.286.

Una furgoneta «Sava», modelo 5-14, matrícula M-917.751, en color rojo.

Una máquina empaquetadora, marca «Ulma», eléctrica.

Tasado en la cantidad de 26.508.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Francisco Fernández López.

Los actos del remate tendrán lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 12 de noviembre de 1987, a las nueve horas de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 20 por 100 del valor indicado.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid a 8 de octubre de 1987.-El Secretario, Francisco Velasco.-Visto bueno: El Magistrado de Trabajo.-13.185-E (65819).

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se detalla:

Expediente número 21.904/1983, incoado a instancias de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, contra la Empresa «Autocares Nogueira, Sociedad Anónima», con domicilio en camino Viejo de Leganés, número 147, de Madrid, por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social:

Un autocar marca «Pegaso», matrícula M-4351-E, en buen estado.

Un autocar de viajeros, marca «Pegaso», modelo 5036, matrícula M-4140-FD, en buen estado.

Un autocar de viajeros, marca «Pegaso», modelo 5036, matrícula M-0908-GG, en buen estado.

Tasado en la cantidad de 14.350.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Leandro Rubio Pérez.

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 19 de noviembre de 1987, a las nueve de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 20 por 100 del valor indicado.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 8 de octubre de 1987.-El Secretario, Francisco González Velasco.-Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (rubricado).-13.184-E (65818).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARACALDO

Edicto

Don Gregorio Ruiz Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Baracaldo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de adopción simple número 327/1987, de la menor Sonia Baraja Barreiro. Por el presente se cita a doña Rosario Barreiro Palacios, la cual se encuentra en paradero desconocido, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de alegar lo que a su derecho convenga.

Y para que sirva de citación a doña Rosario Barreiro Palacios, en paradero desconocido, expido y firmo el presente en Baracaldo a 20 de julio de 1987.-El Magistrado-Juez, Gregorio Ruiz Ruiz.-El Secretario.-4.082-D (65772).

BARCELONA

Edictos

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de esta ciudad,

Por medio del presente hago saber: Que por providencia del día de la fecha, dictada en los autos número 216/1982-2.ª, sobre juicio ejecutivo, promovidos por don Emilio Serra Vilasat, contra «Inmobiliaria Pirineos, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 26 de noviembre y hora de las once, y para el caso de no haber postor, la celebración de segunda y pública

subasta para el día 22 de diciembre y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100, y para el caso de no haber postor, la celebración de tercera y pública subasta, para el día 26 de enero y hora de las once, sin sujeción a tipo, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984.

Fincas objeto de subasta

Primer lote: Vivienda en planta primera, puerta segunda, del edificio sito en Barcelona, calle Iradier, números 2-4, con vuelta al paseo Bonanova, 60. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al folio 137, tomo 1.425, libro 442 de Sarriá, registral número 19.755.

Valorada en la suma de 19.500.000 pesetas.

Segundo lote: Vivienda sita en planta tercera, puerta segunda, del edificio sito en Barcelona, calle Iradier, números 2-4, con vuelta a paseo Bonanova, 60. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al folio 153, tomo 1.425, libro 442 de Sarriá, registral 19.763.

Valorada en la suma de 19.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de septiembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—13.109-C (65829).

★

Don Francisco J. Pereda y Gámez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de Barcelona, accidentalmente,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 981/1986 (1.ª s.), seguido a instancia de Caja de Pensiones de la Vejez y Ahorros de Cataluña y Baleares, que goza del beneficio de gratuidad, contra Miguel Garriga Fontcuberta, he acordado proceder a la venta de la finca que luego se dirá, en pública subasta y término de veinte días, y que se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el paseo Lluís Companys, números 1 y 3, tercera planta, celebrándose por primera vez el día 12 de noviembre próximo, a las once treinta horas.

Servirá de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que luego se dirá, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo los postores que deseen tomar parte en la subasta consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 20 por 100 del tipo para poder tomar parte en la misma, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada.

En su celebración se observarán las prescripciones legales. Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, pudiendo ser examinados por los licitadores, a quienes se previene que deberán aceptar como bastante dicha titulación, así como que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta, el próximo día 11 de diciembre, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera.

De igual forma y en prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta, se señala

para la celebración de la tercera subasta, bajo las mismas condiciones y, sin sujeción a tipo, el próximo día 12 de enero, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que no pudiera practicarse la notificación ordenada en el último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Casa de bajos y dos pisos, en la localidad de Bigas y Riells (Barcelona), número 25, conocida por «La Torra». Mide la casa 4,47 metros de ancho y 8,74 metros de largo, y una porción de tierra de 6 áreas 12 centiáreas 38 miliáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, tomo 1.687, libro 48 de Bigas, folio 151, finca 568, inscripción cuarta.

Finca valorada en 8.000.000 de pesetas en la escritura de constitución de hipoteca.

Dado en Barcelona a 17 de septiembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Francisco J. Pereda y Gámez.—El Secretario, José Manuel Pugnaire.—5.293-A (65810).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 742/1984-3.ª se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Joaniquet, en representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra «Infiba, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la demandada:

Finca número 3. Vivienda planta primera, puerta 2, edificio en Gavá, calle Cadaqués y Tallinares, sin número; superficie 91 metros cuadrados. Coeficiente: 3,40. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, tomo 452, libro 193, folio 80, finca 17.979, inscripción primera. Valorada en 4.200.000 pesetas.

Entidad número 15. Vivienda, planta segunda, puerta 5, del mismo edificio. Superficie 87,75 metros cuadrados. Coeficiente: 3,10. Inscrita en el mismo Registro, tomo 452, libro 193, folio 108, finca 18.003, inscripción primera. Valorada en 4.200.000 pesetas.

Entidad número 17. Vivienda planta segunda, puerta 7, del mismo edificio. Superficie: 87,75 metros cuadrados. Coeficiente: 3,10. Inscrita en el mismo Registro, tomo 452, libro 193, folio 108, finca 18.007, inscripción primera. Valorada en 4.200.000 pesetas.

Entidad número 18. Vivienda planta segunda, puerta 8, del mismo edificio. Superficie: 87,75 metros cuadrados. Coeficiente: 3,10. Inscrita en el mismo Registro, tomo 452, libro 193, folio 110, finca 18.009, inscripción primera. Valorada en 4.200.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo Lluís Companys, 1 y 3, el próximo día 17 de noviembre, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que se dirá, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 17 de diciembre, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 70 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de enero, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Barcelona a 25 de septiembre de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.294-A (65811).

BILBAO

Edicto

Don Juan Luis Ibarra Robles, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1, sección segunda, de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y sección segunda, se siguen autos de juicio de menor cuantía número 20/1986, a instancia de «Sarmiento Decoración, Sociedad Limitada», contra don Ignacio Fernández Santiago, sobre reclamación de cantidad, en lo que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, el bien que más abajo se reseñará, y en el término de veinte días; señalándose para la celebración de la misma la hora de once de su mañana de los días 3 de diciembre de 1987, 14 de enero y 10 de febrero de 1988, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Los licitadores para tomar parte en la subasta desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo de la subasta.

En cuanto a la segunda se celebrará con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En cuanto a la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª está de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda izquierda, izquierda, tipo A, de la planta alta séptima, de la casa señalada con el número 3, de la calle Doctor Ormilla, de Bilbao.

Le corresponde como elemento anejo el camarote bajo cubierta, señalado con el número 26.

Tipo de la primera subasta: 8.750.000 pesetas.
Tipo de la segunda subasta: 6.562.500 pesetas.

Dado en Bilbao a 2 de octubre de 1987.—El Magistrado-Juez, Juan Luis Ibarra Robles.—El Secretario.—13.139-C (65836).

GRANADA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Que el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos ante este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada con el número 712/1986, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Francisco González López Montes, doña Josefina Ortiz Rivas, se manda sacar a pública subasta el bien hipotecado que se dirá, la que tendrá lugar:

Primera subasta, el día 8 de febrero de 1988 y hora de las once.

Segunda subasta, el día 3 de marzo de 1988, para el caso de quedar desierta la primera, y hora de las once.

Tercera subasta, el día 28 de marzo de 1988, para el supuesto de quedar desierta la segunda, y hora de las once.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo el pactado en la escritura y se especifica al pie de la descripción de la finca. No admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. Para la segunda subasta servirá de tipo el señalado, con rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberá consignarse en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de licitación, y para la tercera del que sirvió para la segunda.

Tercera.—Los autos y certificación de la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado hasta el día de la subasta. Dichas posturas podrán hacerse en calidad de ceder a terceros.

Fincas

Urbana. Piso octavo H, señalado con el número 113, situado en la planta octava del edificio «Cervantes», en el número 5 de la plaza del Campillo, antes General Sanjurjo, con una superficie construida de 134 metros 57 decímetros cuadrados. Inscrito al libro 972, folio 65, finca número 54.840. Siendo valorada la finca en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 19 de septiembre de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.120-C (65769).

HUELVA

Edicto de subasta

En el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 441/1986, a instancia de la Caja Rural Provincial de Huelva, representada por el Procurador señor Caballero Díaz, contra Cooperativa Agrícola Provincial de Huelva, se ha acordado sacar a pública subasta, término de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirá, en la Sala Audiencia de este Juzgado, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El próximo día 27 de noviembre y hora de las once de su mañana, por el precio de tasación; en caso de no haber postor y de no solicitar el ejecutante la adjudicación, se celebrará

Segunda subasta: El próximo día 22 de diciembre y hora de las once de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y caso de quedar desierta y de no solicitarse por la parte actora la adjudicación, se celebrará

Tercera subasta: El próximo día 27 de enero y hora de las once de su mañana, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, cada licitador deberá consignar previamente en el Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto y a calidad de cederse a un tercero el remate.

Tercera.—Los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el caso hipotético de que alguno de los días antes indicados fuere festivo se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Por el presente edicto se notifica expresamente a los deudores la celebración de las subastas.

Bien que se subasta

Huerta denominada del «Molino Nuevo», situada en «La Nicob», término de San Juan del Puerto, de 8 fanegas, y medido el otorgamiento resultan 3 hectáreas 55 áreas, equivalentes, aproximadamente, a 10 fanegas, pobladas de naranjos, granadas y otros árboles frutales, álamos blancos, eucaliptos y cañaveral, y una casa de planta baja para el guarda; noria, alberca con curso de hierro y conductor subterráneo de la noria al cubo del molino harinero de agua enclavado en la finca. Tiene 5 varas de frente por 15 de centro. Hay una fábrica de extracción de aceite de orujo y molino aceitero. Dentro de la finca existen además las siguientes edificaciones: Fábrica de extracción de aceite de orujo, con sus correspondientes calderas, un almacén de aceite de orujo, dos bodegas, otro ~~almacén de aceite de oliva~~, una pequeña fábrica de alcohol vínico, una casa destinada a habitación, con escritorio y otras dependencias y otra habitación-casa, con varias dependencias. La carretera o camino de Gibrleón, digo de Trigueros a Gibrleón secciona por el norte una porción de finca que termina en la presa del molino harinero, y el camino de conducción a dicho molino harinero forma parte integrante de la finca. Inscrita al tomo 1.327, libro 100 del Ayuntamiento de San Juan del Puerto, folio 64, finca número 4.538, inscripción decimotercera.

Valorada en 55.000.000 de pesetas.

Dado en Huelva a 24 de septiembre de 1987.—El Juez.—El Secretario.—5.044-3 (65025).

MADRID

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo 1.401/1984, a instancia de «Procel, Sociedad Anónima», contra doña Rafaela Gimeno del Olmo, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes

inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 8.793.760 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de noviembre de 1987 próximo y hora de la doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 22 de enero de 1988 próximo y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 17 de marzo de 1988 próximo, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 50 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplididos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Derechos que corresponden a la demandada doña Rafaela Gimeno del Olmo, piso segundo de la planta tercera de la casa número 8 del edificio Aries, de la calle Doctor Esquerdo, número 183, de esta capital.

Dado en Madrid a 1 de septiembre de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.135-C (65835).



El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 1.019/1986, promovidos por la Entidad «Promociones Madrid, Sociedad Anónima», de esta capital, contra doña María José Jiménez García, domiciliada en Madrid, ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a subasta pública los derechos embargados en el procedimiento, con las formalidades, condiciones y requisitos establecidos en los artículos 1.495 y siguientes de la Ley de Enjuicio Civil.

Tendrá lugar, por primera vez, el día 23 de noviembre próximo y su tipo será el de tasación pericial, de 957.942 pesetas.

Para el caso de que quedara desierta la anterior, se celebrará segunda subasta el día 22 de diciembre siguiente, y su tipo será el 75 por 100 del de aquella.

Y si también ésta quedara desierta, se celebrará tercera subasta el día 22 de enero siguiente, sin sujeción a tipo.

Todas ellas en la Sala Audiencia de este Juzgado y hora de las once de los días indicados.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de los tipos expresados en la primera y segunda subastas.

Para tomar parte en ellas deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo de la subasta en la primera y segunda, y en la tercera, del de la segunda.

Se advierte que no han sido presentados los títulos de propiedad, estando suplidos con certificación de los que respecto a ellos consta en el Registro de la Propiedad, que queda de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarla los que deseen tomar parte en las subastas; previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ella y no tendrá derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá al rematante reclamación alguna por insuficiencia o defecto de los títulos, así como que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Los derechos de propiedad que correspondan a la demandada sobre el inmueble siguiente:

Urbana 93. Piso séptimo, letra F, de la planta séptima del portal A o casa número 12 de la calle Condesa de Venadito, de Madrid, Canillas, sección primera, denominado «Edificio Louisiana III». Tiene forma irregular y una superficie de 59,20 metros cuadrados, aproximadamente. Consta de «hall», comedor, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño, una terraza situada en el lindero sur del inmueble y un tendedero.

Es la finca número 1.214 del Registro de la Propiedad número 36 de los de Madrid y está inscrita a nombre de la Entidad actora, quien la vendió a la demandada con fecha 26 de junio de 1982.

Dado en Madrid a 1 de septiembre de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-13.140-C (65837).

PALMA DE MALLORCA

Edictos

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.140/1986-M, se siguen autos de juicio procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador don Antonio Colom Ferrá, en representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra Ana María Cabrinetti Sande, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada:

Número 14 de orden.-Vivienda letra B del piso sexto, con acceso por el zaguán, escalera y ascensor, señalada con el número 11 de la calle de Juan Luis Estelrich, de esta ciudad. Tiene una superficie construida de 146 metros cuadrados, y linda: Por frente, con la calle de Barón de Pinoplar; por la derecha, mirando desde dicha calle, con finca de las señoras Miquel y, en parte, con la vivienda letra A y rellano de la escalera; por la izquierda, con la calle Juan Luis Estelrich y, en parte, con el hueco del ascensor y, por fondo, con dicha vivienda A, rellano de escalera, hueco del ascensor y patio de luces. Inscrita al folio 146 del tomo 4.190 del archivo, libro 299 del Ayuntamiento de Palma I, finca número 11.032, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Alemania, número 5, tercero, el próximo día 4 de noviembre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 8.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 2 de diciembre, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de diciembre, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 10 de septiembre de 1987.-El Magistrado-Juez accidental.-El Secretario.-4.653-D (65770).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 71/1987-M de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, representada por el Procurador don Miguel Barceló Perelló, contra la herencia yacente o los herederos de José L. Buades Fiol y «Hotelería Alfa, Sociedad Anónima», en reclamación de 5.856.875 pesetas de principal más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana. Vivienda única del piso cuarto del cuerpo lateral derecho, con acceso por el zaguán 84, hoy 26, de la avenida Alejandro Rosselló (escalera B). Número 5 de orden. Mide en cubierto 221 metros 17 decímetros cuadrados, y linda: Por el frente, con dicha avenida, y mirando desde la misma, por la derecha, con finca de Juan Bartolomé Estrados, hueco de escalera y patio de luces; por izquierda, con el piso cuarto del cuerpo lateral izquierdo y patio de ventilación; fondo, con el piso cuarto C del cuerpo orientado a la calle Gilibert de Centellas y por las partes superior e inferior. Inscrita al tomo 3.289 del archivo, libro

201 de Palma III, folio 244, finca 11.359, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Vía Alemania, 5, 3.º, de esta ciudad, el próximo día 25 de noviembre del corriente año, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 22 de diciembre, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta, el día 21 de enero próximo, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate es de 6.107.200 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Palma de Mallorca a 25 de septiembre de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.291-A (65809).

PAMPLONA

Edicto

Don Francisco Tuero Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido,

Hago saber: Que a las doce horas de los días 4 de diciembre de 1987, 4 de enero y 1 de febrero de 1988 tendrá lugar en este Juzgado de mi cargo, en la Sección «A», por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo, número 145-A/1986, promovidos por Caja de Ahorros de Navarra, contra don Enrique Martí Sabaté y esposa a efectos del artículo 144 del Registro Hipotecario:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100 en segunda y tercera subastas.

Segundo.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda de dicho valor, con rebaja del 25 por 100, y en la tercera sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.-Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.-Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los

actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Santander de esta ciudad número 1.400 hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bien objeto de la subasta

Vivienda letra D del piso segundo de la casa número 3 de la plaza Monasterio de Azuelo, de Pamplona, con atribución de la superficie de garaje en sótano con el número 124. Inscrita al tomo 394 del archivo, libro 233 del Ayuntamiento de Pamplona, folio 4, finca número 14.274.

Tasada en 9.750.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 2 de octubre de 1987.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—13.106-C (65759).

PLASENCIA

Edicto

Don Gregorio del Portillo García, Juez de Primera Instancia número 2 de Plasencia,

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de doña Julia García Martil se tramita expediente con el número 81/1987, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Celestino Colmenar Muñoz, nacido el 6 de abril de 1908, natural de Hervás (Cáceres), hijo de Gregorio y de Isabel, jubilado de Renfe, con domicilio en Hervás, calle Cuesta, número 3, con documento nacional de identidad número 7.360.663, que se ausentó de su último domicilio en Hervás el día 15 de agosto de 1973, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Plasencia a 30 de septiembre de 1987.—El Juez, Gregorio del Portillo García.—El Secretario.—13.178-E (65812). 1.ª 15-10-1987

SEGOVIA

Edicto

Don Francisco Javier Vieira Morante, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, con el número 74 de 1987, se siguen autos sobre divorcio por el Procurador don Francisco Martín Orejana, en nombre y representación de doña Concepción Chicharro Gonzalo, contra su esposo, don José Luis del Río del Campo, con domicilio y paradero desconocidos, en los cuales, y por medio del presente, se confiere traslado de dicha demanda al referido demandado, emplazándole a la vez, a fin de que, dentro del término de veinte días, comparezca en forma en los autos y la conteste, y proponer, en su caso, la reconversión.

Dado en Segovia a 28 de febrero de 1987.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Vieira Morante.—El Secretario.—13.119-C (65768).

VALLADOLID

Edicto

Don Luis Alonso Tores, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 645-B/1984, se sigue procedimiento civil, en vía de apremio, a instancias de

Entidad mercantil «José Cañedo, Sociedad Anónima», contra «Constructora de Castilla, Sociedad Anónima», y don José Manuel López Pérez, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como de la propiedad del deudor que a continuación se reseñan, bajo las advertencias y prevenciones siguientes:

Primera.—La subasta tendrá lugar, en primera licitación, en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 17 de noviembre y hora de las once de su mañana, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segunda.—Caso de no rematarse ni adjudicarse los bienes, se celebrará segunda subasta de los mismos, con la rebaja del 25 por 100 del valor de aquéllos, que tendrá lugar en el mismo sitio y hora que los indicados anteriormente para la primera subasta el día 17 de diciembre, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de la tasación, con la rebaja dicha anteriormente.

Tercera.—En el supuesto de que no se rematasen o adjudicasen los bienes subastados, se celebrará tercera subasta de los mismos, sin sujeción a tipo, que también tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once de su mañana el día 18 de enero de 1988, y en la que se tendrá en cuenta, en su caso, lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Para tomar parte en las subastas indicadas precedentemente, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del importe efectivo que sirva de tipo para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Que en cualquiera de las subastas señaladas anteriormente, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa de este Juzgado junto con el importe de la consignación a que se refiere el apartado anterior.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes inmuebles objeto de subasta

1. Urbana. Finca primera. Sótano destinado a local comercial de la casa en León, calle de Marqués de Montealegre, de 419 metros cuadrados de superficie, que linda: Frente, Marqués de Montealegre; derecha, calle sin nombre; izquierda, chaffán que forman la calle Marqués de Montealegre y calle sin nombre; izquierda, chaffán del colector de San Lorenzo, y fondo, dicha calle del colector. Tiene acceso por sendas escaleras desde los portales A y C. Inscrita en el tomo 932, libro 200 de León, folio 23, finca 15.469, inscripción primera.

Tasada pericialmente para subasta en la suma de 6.600.000 pesetas.

2. Urbana. Finca quinta. Local de negocios en la planta baja de la casa en León, calle Marqués de Montealegre, de 46 metros cuadrados de superficie, que linda: Frente, calle del colector de San Lorenzo; izquierda, local de negocios que forman la finca séptima; derecha, local de negocios que forman la finca cuarta, y fondo, los locales de negocios que forman las fincas sexta y séptima y la caja de escalera del portal A, cuyo perímetro se introduce en esta finca. Inscrita en el mismo tomo y libro que la finca anterior, folio 31, finca 15.477, inscripción primera.

Tasada pericialmente a efectos de subasta en la suma de 1.840.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 18 de septiembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Luis Alonso Tores.—El Secretario.—5.042-3 (65823).

VIGO

Edictos

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 421 de 1978, tramitado a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, representada por la Procuradora doña Rosario Barros Sieire, contra don Jesús Longa Fabeiro y su esposa, doña Herminia Pérez Suárez, con domicilio en la Isla de Toralla, edificio «Torre de Toralla», planta 7 y planta intermedia 6 1/2, Vigo, se manda sacar a pública subasta los bienes hipotecados que se dirán a continuación, por término de veinte días.

Lugar, fecha y condiciones de la subasta:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de Vigo, en las siguientes fechas:

a) La primera subasta se celebrará el día 24 de noviembre, a las doce horas.

b) La segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, el día 22 de diciembre, a las doce horas.

c) Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la anterior, el día 26 de enero, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera, el tipo de subasta será el precio de 5.900.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca. En la segunda se producirá una rebaja del 25 por 100 del tipo. Y en la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y también por escrito en pliego cerrado, verificándose junto al mismo, la consignación a que se refiere el número anterior.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes hipotecados objeto de subasta

1. 38. Vivienda que consta de diferentes habitaciones y dos terrazas (una por fachada). Tiene dos fachadas opuestas. Situación: En la planta 7 y planta intermedia 6 1/2. Tiene, por tanto, dos niveles, con acceso interior bajando. Superficie: Mide 113 metros cuadrados, de los que 96 corresponden a las diferentes habitaciones y 17 a las terrazas. Líderos: Norte, vivienda del tipo familiar, situadas en las plantas 6 y 7; sur, plataforma o planta de parada de ascensores; este, terreno anejo al edificio; oeste, zona marítimo-terrestre y garaje-aparcamiento; por arriba, al nivel de planta intermedia, vivienda del tipo apartamento, situada en la planta intermedia 7 1/2, número 24, y al nivel de planta, vivienda del tipo pseudo dúplex, situada en la planta y planta intermedia 8 1/2, número 39, y por debajo, a nivel de planta intermedia, vivienda del tipo apartamento, situada en la planta intermedia 5 1/2, número 23, y a nivel de planta, vivienda del tipo dúplex, situada en las plantas 6-6, número 32. Acceso: Se accede a ella desde la parada del ascensor, situada

en la planta intermedia 7 1/2, a través de plataforma o planta de parada de ascensores y pasillo, hacia la izquierda. Se sitúa en el ala norte de un edificio en la «Isla de Toralla», en el término municipal de Vigo. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 258 de Vigo, sección tercera, folio 187 vuelto, finca número 22.097, inscripción quinta. Valorada a efectos de subasta en 3.700.000 pesetas.

2. 28. Vivienda que consta de diferentes habitaciones y terraza, del edificio «Torre de Toralla», situado en la Isla de Toralla, de municipio de Vigo. Tiene una fachada. Situación: En la planta intermedia 15 1/2. Superficie: Mide 46 metros 50 decímetros cuadrados, de los que 42 metros corresponden a las diferentes habitaciones y 4 metros 50 decímetros a la terraza. Linderos: Norte, viviendas del tipo familiar, situadas en las plantas 15 y 16, números 15 y 16; sur, plataforma o planta de parada de ascensores; este, terreno anejo al edificio; oeste, pasillo; por arriba, vivienda del tipo pseudo dúplex, situada en la planta interior media 16, 16 1/2, número 43; por abajo, vivienda del tipo pseudo dúplex, situada en la planta o planta intermedia 15 = 14 1/2, número 40 y acceso. Acceso: Se accede a ella desde la parada del ascensor, en la planta intermedia 15 1/2, a través de plataforma o planta de parada de ascensores y pasillo, hacia la derecha. Corresponde al ala norte. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 258 de Vigo, sección tercera, folio 136 vuelto, finca número 22.087, inscripción cuarta. Valorada a efectos de subasta en 2.200.000 pesetas.

Al propio tiempo se les hace saber a los demandados los señalamientos de las subastas anunciadas.

Dado en Vigo a 9 de septiembre de 1987.—El Juez.—El Secretario.—4.663-D (65775).

★

Don Juan Manuel Lojo Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Vigo y su partido judicial,

Hago público: Que ante este Juzgado, con el número 356 de 1986 se sustancian autos de juicio ejecutivo a instancias del «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Fandiño Carnero, contra «Ferretería Canela, Sociedad Anónima», y don José Núñez García y su esposa, doña María Agustina Rodríguez Pino y don José Luis Vales Terrazo, sobre reclamación de la cantidad, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, los bienes que se indican seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las diez treinta horas de los días que se indican a continuación:

Primera subasta: El día 13 de noviembre de 1987, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 15 de diciembre de 1987, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: El día 13 de enero de 1987, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que para participar en la subasta será necesario depositar previamente en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por 100 del tipo de tasación o acompañando resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder: el remate a un tercero.

Cuarta.—Que no se han suplido previamente los títulos de propiedad, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Como propiedad de don José Núñez González y doña María Agustina Rodríguez Pino:

1. Una treceava parte del sótano a garaje-aparcamiento de edificio número 9 de la calle Menéndez Pelayo, de Vigo. Mide una superficie de 300 metros cuadrados, y limita: Norte, subsuelo calle en proyecto; sur, Hipólito Melero; este, patio de manzana; oeste, subsuelo calle Menéndez Pelayo. Inscrito al tomo 541, folio 24 vuelto, finca número 53.292. Valorada en 500.000 pesetas.

2. Sótano con destino comercial o industrial de la casa número 194 de la calle de Tomás A. Alonso, de Vigo. Mide una superficie de 320 metros cuadrados. Limita: sur, calle T. Alonso; norte, Isabel Lago Garrido; este, herederos de Manuel Surís; oeste, comunidad propietarios número 196 de la calle T. Alonso. Inscrito en el libro 272, sección tercera, folio 86, finca número 22.791. Valorada en 6.400.000 pesetas.

3. Sótano con destino comercial o industrial de la casa número 198 de la calle de Tomás A. Alonso, de Vigo. Mide una superficie de 230 metros cuadrados. Limita: sur, calle de T. Alonso; norte, más de Isabel Lago Garrido; este, comunidad propietarios casa número 196, igual calle; oeste, comunidad propietarios calle T. Alonso, número 200. Inscrito en el libro 293, sección tercera, folio 143, finca número 23.879. Valorada en 4.600.000 pesetas.

4. Sótano con destino comercial o industrial de la casa número 196, provisional de la calle de Tomás A. Alonso, de Vigo. Mide una superficie de 23 metros cuadrados. Limita: Norte, más de Isabel Lago Garrido; sur, calle Tomás A. Alonso; este y oeste, más de Nicolás Casal Carreiro. Inscrito en el libro 232, sección tercera, folio 24, finca número 20.685. Valorada en 4.600.000 pesetas.

5. Planta baja derecha con destino comercial de la casa número 196 provisional de la calle de Tomás A. Alonso, de Vigo. Mide una superficie de 125 metros cuadrados. Limita: Norte, más de Isabel Lago Garrido; sur, calle de Tomás A. Alonso; este, con más de Nicolás Casal Carreiro; oeste, portal y planta baja izquierda. Inscrita en el libro 232, sección tercera, folio 29, finca número 20.686. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

6. Planta baja izquierda con destino comercial de la casa número 196 provisional de la calle de Tomás A. Alonso, de Vigo. Mide una superficie de 125 metros cuadrados. Limita: Norte, más de Isabel Lago Garrido; sur, calle de Tomás A. Alonso; este, portal y planta baja derecha; oeste, más de Nicolás Casal Carreiro. Inscrita en el libro 232, sección tercera, folio 34, finca número 20.687. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Y hallándose en ignorado paradero los demandados «Ferretería Canela, Sociedad Anónima», don José Núñez García y doña María Agustina Rodríguez Pino y don Jorge Luis Vales Terrazo, servirá también la presente de notificación en forma a los referidos demandados.

Dado en Vigo a 23 de septiembre de 1987.—El Juez, Juan Manuel Lojo Aller.—El Secretario.—4.711-D (65777).

VILAFRANCA DEL PENEDES

Edicto

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 215/1978 a instancia de «Banco Hispano Ameri-

cano, Sociedad Anónima», contra «Confecciones Cayna, Sociedad Anónima», don Antonio y don Tomás Pallejá Margalef y don Ramón Boloié Jané, en reclamación de 7.000.000 de pesetas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas cuyo remate se interesa han sido valoradas por lotes pericialmente en 5.500.000 y 4.000.000 de pesetas, las cuales sumas servirán de tipo para la primera subasta, con una rebaja del 25 por 100 la segunda y sin sujeción a tipo caso de celebrarse la tercera subasta.

Segunda.—Estas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado los días 26 de noviembre de 1987, la primera; caso de quedar desierta, se celebrará la segunda el día 11 de enero de 1988, y, en su caso, la tercera, el día 4 de febrero de 1988, todas ellas a las doce horas, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de dichas fincas, pudiéndose hacer las mismas por escrito en pliego aparte y cerrado, que se presentará en Mesa del Juzgado con el depósito prevenido para tomar parte en el remate y pudiendo hacer éste en calidad de cederlo a tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de dichas fincas que sirvan de tipo para las respectivas subastas, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Bienes objeto de subasta

Lote primero.—Urbana: Piso ático de la casa número 24, calle Varsovia, de Barcelona, compuesto de recibidor, comedor, etc., de superficie 79 metros 935 milímetros cuadrados. Inscrito al libro 44, sección primera B, tomo 2.134, folio 147, finca número 5.709, letra A, continuadora de la número 18.734.

Valorado en 5.500.000 pesetas.

Lote segundo.—Urbana: Piso segundo, puerta tercera, planta cuarta, de la casa sita en Barcelona, calle Mallorca, número 408. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona, tomo 757 del archivo, folio 155 vuelto, finca 29.534, inscripción cuarta.

Valorado en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Vilafranca del Penedés a 17 de septiembre de 1987.—El Secretario.—5.043-3 (65824).

ZAMORA

Edicto

Don Longinos Gómez Herrero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 2 de los de Zamora,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 324/1987, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», en ejecución de hipoteca constituida por la Entidad «Hermanos Domínguez y García, Sociedad Anónima», y por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a públicas y judiciales subastas, anunciándolas por término de veinte días hábiles, el siguiente inmueble:

Tierra, en Zamora, encima del Arrabal del Espíritu Santo, en el sitio de San Isidro, de 1 hectárea 30 áreas 56 centiáreas. Linda: Este, casas números 2 a 40, de la calle tercera de San Isidro; sur, resto de finca y Gerardo Pastor; oeste, Gerardo Pastor, y norte, Peñascales inmediatos a la carretera de Alcañices. Hoy linda al sur con escuelas y calle San Julián. Dentro de la misma existen las siguientes edificaciones: A) Vivienda unifamiliar de 71,80 metros cuadrados. B) Local de oficinas de 175,46 metros cuadrados. C) Nave destinada a almacén de 296 metros cuadrados.

D) Otra destinada a almacén de 317,75 metros cuadrados. E) Cobertizo cerrado por tres lados, de 315 metros cuadrados, y F) Cobertizo cerrado por un lado, de 85,50 metros cuadrados. Las edificaciones son de una sola planta. Tienen instalaciones de agua, desagüe y electricidad. El resto de la descripción consta en autos, escritura y certificado del Registro. Inscrita a los tomos 1.386 y 1.763, libros 193 y 446, folios 70 y 44, finca 13.970.

Tasada en la cantidad de 27.525.000 pesetas.

Condiciones de las subastas

Primera.-Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce horas, de los siguientes días: En concepto de primera, el próximo día 17 de noviembre. No se admitirán posturas inferiores al tipo de tasación indicado.

En concepto de segunda, el próximo día 17 de diciembre, al tipo del 75 por 100 de la primera, y sin que se admitan posturas inferiores a tal tipo.

En concepto de tercera, el próximo día 19 de enero de 1988, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para intervenir en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, al menos, el 20 por 100 del tipo de cada subasta, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.-En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, y en pliego cerrado, en legal forma. Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 están de manifiesto en Secretaría; todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedan subsistentes, el rematante los acepta, subrogándose en su responsabilidad y no se destinará cantidad alguna del precio del remate a su extinción.

Zamora, 18 de septiembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Longinos Gómez Herrero.-La Secretaria, María C. Vicente.-13.134-C (65834).

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 931/1986, promovido por Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Manuel Blasco Romanos, doña Rosario Pinilla Gracia, don Manuel Antonio Blasco Pinilla y doña Ana Isabel Longas Domenche, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 22 de diciembre próximo y diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 10.960.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 25 de enero de 1988 próximo y diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 25 de febrero próximo y diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de depósitos el 20

por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Campo en término de Garrapinillos, de esta ciudad, partida la Sagrada, de 3 hectáreas 28 áreas 86 centiáreas. Inscrito al tomo 1.904, libro 882, folio 66, finca 47.593, inscripción segunda. Valorado en 5.900.000 pesetas.

2. Una participación indivisa de 3/270 avas partes indivisas de local, con derecho a utilización exclusiva de plaza de aparcamiento número 21 de 11,25 metros cuadrados, del local en planta sótano menos 1. Inscrito al tomo 3.990, libro 43, sección quinta, folio 31, finca 4-6. Valorado en 550.000 pesetas.

3. Participación indivisa de 1/270 avas partes del local anteriormente citado que da derecho a la utilización exclusiva del cuarto trastero número 21. Inscrito al tomo 3.990, folio 32, finca 4-7, inscripción segunda. Valorado en 110.000 pesetas.

4. Número 39 de orden correlativo, piso primero, número 1, tipo A, hoy rotulado B, con acceso por escalera 2, en primera planta alzada de 101,64 metros cuadrados de superficie útil, con una cuota de participación de 0,908 enteros por 100, con derecho de utilización como terraza de la porción del patio de luces número 2. Inscrito al tomo 3.990, libro 43, finca 78. Valorado en 4.400.000 pesetas.

Los departamentos descritos corresponden a un edificio en polígono Miraflores de Zaragoza, sobre parte de la parcela número 22 de dicho polígono, partida Rabalet, en paseo Rosales, números 4 y 6.

Dado en Zaragoza a 19 de septiembre de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-13.115-C (65765).

JUZGADOS DE DISTRITO

MADRID

Edicto

Doña Esperanza Córdoba Castroverde, Juez de Distrito número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y señalado con el número 99 de 1986 se sigue juicio de cognición en reclamación de cantidad, a instancia de Comunidad de Propietarios de Corazón de María, número 58, de esta capital, contra República de Guinea Ecuatorial, Embajada en España, con domicilio en Claudio Coello, 91, en cuyo procedimiento he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a la parte demandada que seguidamente se expresarán, habiéndose señalado para la celebración de la subasta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Orense, número 22, segunda planta, el día 10 de noviembre próximo, en primera subasta; el día 11 de diciembre próximo, en segunda subasta, y el día 12 de enero de 1988, en su caso, en tercera subasta, todas ellas a las once de la mañana.

Se hace constar que para tomar parte en la licitación deberán consignar, quienes deseen concurrir a la subasta, con antelación a la celebración

de la misma, bien en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación; que en la primera de las subastas convocadas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación; que en la segunda, en su caso, los bienes objeto de licitación saldrán con una rebaja del 25 por 100 de su valoración y que en la tercera, en su caso, saldrán a licitación sin sujeción a tipo. Que el remate podrá hacerse con la cualidad de ceder a terceros y que hasta el día de celebración de la subasta podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, a presentar en este Juzgado, acompañando el resguardo justificativo de haber hecho el ingreso correspondiente para tomar parte en la subasta.

Los bienes objeto de licitación son: Piso segundo D de la finca número 58 de la calle Corazón de María, de esta capital, que ha sido valorado en la suma de 7.500.000 pesetas, o los derechos que sobre el mismo puedan corresponder a la parte demandada y embargada, habida cuenta que sobre el piso mencionado se encuentra pendiente de pago a «Inmobiliaria Bilbao, Sociedad Anónima», domiciliada en Serrano, 26, de esta capital, vendedora del piso, la suma de 500.000 pesetas.

Se hace constar que el referido piso no se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente a nombre de la República de Guinea Ecuatorial, Embajada en España, al no haber sido otorgada a la misma por el vendedor la correspondiente escritura pública por la existencia de la suma impagada antes mencionada, encontrándose reflejada la compraventa en documento privado suscrito en 21 de marzo de 1980.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 9 de octubre de 1987.-La Juez, Esperanza Córdoba Castroverde.-El Secretario.-13.260-C (66791).

EDICTOS

Juzgados militares

Antonio Cano Catalán, hijo de Manuel y de Isabel, natural de Albacete, nacido el 27 de julio de 1926, con domicilio último conocido en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de quince días ante el Juzgado Militar eventual número 11 de Valencia (edificio Gobierno Militar), para notificarle el Decreto de la Autoridad Judicial recaído en el expediente judicial número 763-V-47, y en el que se declara sin responsabilidad por la presunta falta grave de falta de concentración para su incorporación a filas.

De no comparecer se le tendrá por notificado por la presente publicación.

Valencia, 15 de septiembre de 1987.-El Teniente Juez Instructor, José López Merin.-1.448 (62732).



Antonio Cortés García, hijo de Juan y de María, natural de Riopar (Albacete), nacido el 18 de enero de 1937, con domicilio último conocido en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de quince días ante el Juzgado Militar eventual número 11 de Valencia (edificio Gobierno Militar), para notificarle el Decreto de la Autoridad Judicial recaído en el expediente judicial número 99-V-68, y en el que se declara sin responsabilidad por la presunta falta grave de falta de concentración para su incorporación a filas.

De no comparecer se le tendrá por notificado por la presente publicación.

Valencia, 16 de septiembre de 1987.-El Teniente Juez Instructor, José López Merin.-1.449 (62733).